INE
Instituto Nacional Electoral

Solicitud de Cambio de Proyectos Específicos 2016

UTP
Unidad Técnica de Planeación

Fecha de solicitud:	25 de febrero de 2016
Unidad Responsable:	OF16 - Dirección Ejecutiva de Administración
Clave y nombre del Proyecto:	F160000 **Clave Ant:** PE11000 Proceso Electoral Federal - DEA
Líder del Proyecto:	Lic. Ana Laura Martínez de Lara
Presupuesto Aprobado:	27,196,000.00
Presupuesto Modificado por solicitudes de cambio:	27,196,000.00
Objetivo del Proyecto:	Procesar adecuada y oportunamente los pagos a Prestadores de Servicios contratados para los Procesos Electorales Federales y Locales de los ciclos 2015 - 2016 y 2016 - 2017.
Tipo de Cambio:	Ampliación líquida del proyecto
Otro:	

Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.

Si la aprobación de la solicitud de cambio corresponde al Capítulo III, Apartado 5, inciso b) de los Lineamientos de la CIP, se deberá enviar la solicitud debidamente requisitada y firmada a la UTP, **con un mínimo de 6 días hábiles previos a la sesión ordinaria de la JGE del mes en curso.**

Fundamento del Cambio:	Lineamientos para la administración de la cartera institucional de proyectos 2012, Capitulo III. Disposiciones específicas, Apartado 5. Control de cambios, Inciso b)
Motivo del Cambio:	Con motivo de las fluctuaciones que el dólar ha presentado en los últimos meses ha repercutido en el costo que originalmente fue proyectado para el entregable, se solicita una ampliacion liquida por $900,000.00
Descripción del Cambio:	**Proyecto F160000 "Proceso Elecctoral Federal DEA"** **Prespuesto Aprobado** **Dice:**$27,196,000.00 **Debe decir:**$28,096,000.00 **Entregable F169V00** Ampliación de los Servicios de Oracle Managed Cloud Services (On Demand - Servicios de Computación y Administración) sobre la instancia productiva de la solución E-Business Suite y su Soporte extendido de operación **El presupuesto** **DICE:** $2,340,000.00 **DEBE DECIR:** $3,240,000.00

INE
Instituto Nacional Electoral

Solicitud de Cambio de Proyectos Específicos 2016

UTP
Unidad Técnica de Planeación

Impacto del Cambio	Dar continuidad al pago oportuno de los prestadores de servicios que apoyaran para las actividades del Proceso Electoral Local en 13 Entidades Federativas, coadyuvando de forma oportuna con el procesamiento de las nóminas al contar con una infraestructura ídonea que soporte las necesidades antes mencionadas en la operación del SIGA-SINOPEN.
Descripción del impacto en objetivos, tiempo, costo y/o alcance del proyecto.	No impacta, en tiempo, alcance y obejtivo del Proyecto, esclusivamente es un incremento por tipo de cambio.
Capítulo de Gasto que afecta	1000 e ISN: ☐ 2000: ☐ 3000: X 4000: ☐ 5000: ☐ 6000: ☐

Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capitulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:
Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

La autorización presupuestal que se otorga en la presente solicitud de cambio, queda condicionada a la disponibilidad de los recursos presupuestales, mismos que deberán ser gestionados ante la Dirección Ejecutiva de Administración.

Líder de Proyecto	Coordinador/Director de área
Lic. Ana Laura Martínez de Lara Directora de Personal	

Titular de la Unidad Responsable

Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna
Director Ejecutivo de Administración

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación

Fecha de Revisión		Revisó
7/03/2016	Nombre y Firma	Nombre y Firma

Observaciones